



# INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO



E.S.E HOSPITAL  
**MARINILLA**  
¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!



**AUSTERIDAD EN EL  
GASTO**

**ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA**

Enero a Septiembre 2020





**CONTENIDO**

1. MARCO LEGAL
  2. OBJETIVOS
  3. ALCANCE
  4. POLITICA USO RACIONAL DE LOS RECURSOS
  5. SEGUIMIENTO POLITICA USO RACIONAL DE LOS RECURSOS
    - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
    - 5.2. PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
    - 5.3. PRODUCTOS DE ASEO
    - 5.4. PRODUCTOS DE DESPENSA
    - 5.5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
  6. MONITOREO PROGRAMA DE SANEMIENDO FISCAL Y FINANCIERO
    - 6.1. GASTOS DE PERSONAL
    - 6.2. PRODUCCIÓN
    - 6.3. EJECUCIÓN DE GASTOS
-



## **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

### **INTRODUCCION**

En cumplimiento de la Constitución y la Ley, surge la responsabilidad de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE Marinilla de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

En relación al rol que cumple en esta materia Control Interno, de verificar y evaluar el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Directivas Presidenciales y Decretos que lo modifiquen o adicionen, se presenta a continuación un informe que recoge la evaluación de austeridad del gasto público acumulado en la vigencia al cierre del mes de junio de 2020 de la E.S.E. San Juan de Dios de Marinilla.

En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la Subdirección Financiera y administrativa, tomando como referentes:

1. Gastos generales: Servicios públicos y otros gastos generales como: papelería y útiles de Oficina, productos de aseo, despensa y consumo de combustible.
2. Medidas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de categoría de Racionalización del gasto, dentro las que están: gastos de personal, producción y ejecución presupuestal.





## **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

### **1. MARCO LEGAL**

**Decreto 1068 de 2015.** Medidas de Austeridad del gasto público. TITULO 4 – capítulos 3,4,5,6 y 7- artículos 2.8.4.3.1 al 2.8.4.8.1.

**Directiva Presidencial** No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.

**Ley 1815** del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

**Política Interna Uso racional de los recursos**, Código: D-CG-002, Versión 01

### **2. OBJETIVOS**

- Hacer seguimiento al cumplimiento del compromiso institucional definido en la Política de Uso Racional de los recursos.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto de forma periódica.

### **3. ALCANCE**

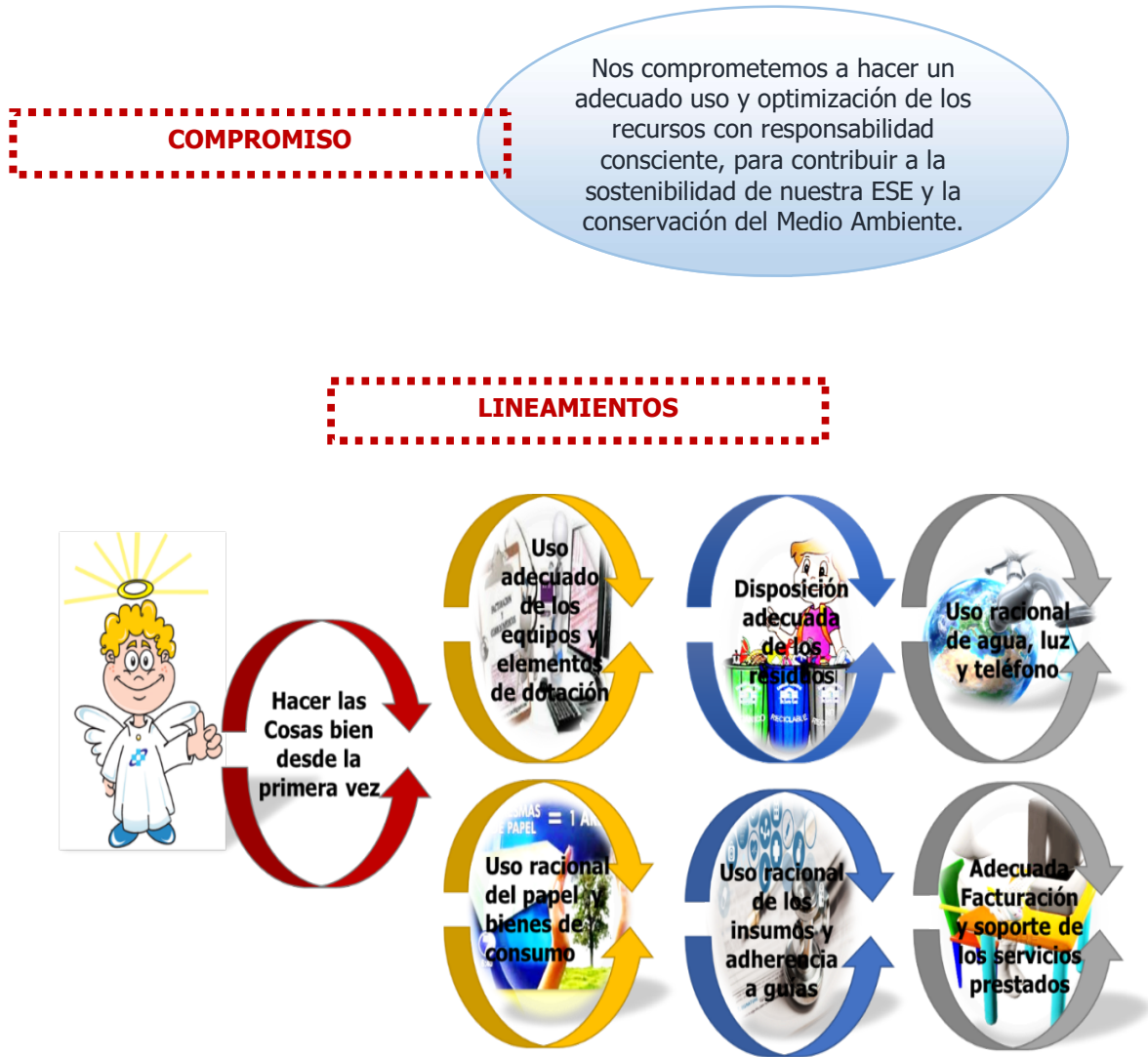
Efectuar seguimiento a los lineamientos definidos desde la política de uso racional de los recursos y demás normatividad vigente aplicable.

---



#### 4. POLITICA USO RACIONAL DE LOS RECURSOS

La Empresa cuenta con la política de **uso racional de los recursos** con el siguiente compromiso y lineamientos:





## 5. SEGUIMIENTO POLITICA USO RACIONAL DE LOS RECURSOS

Con el propósito de evaluar el comportamiento de los aspectos incluidos en la política la ESE realiza el seguimiento de los costos de incurridos en los servicios públicos, papelería, útiles de oficina y combustibles.

A continuación se realiza un informe comparativo al mes de junio de las últimas cinco vigencias, las cifras se presentan en miles de pesos, a valores constantes (sin ajustes por inflación):

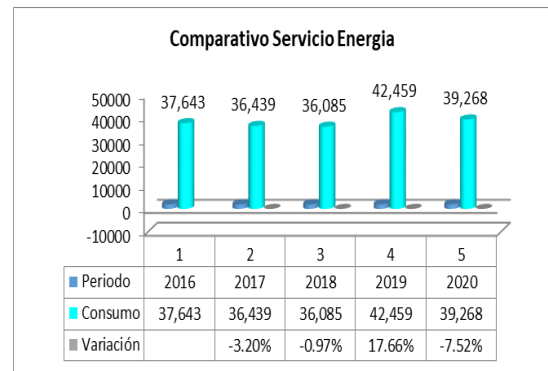
### 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS

#### ENERGIA



El consumo de energía en los últimos cinco (5) años ha presentado variaciones importantes, la variación más alta se dio en el año 2019 con un incremento del 17.66% con relación al año 2018, en los periodos 2017, 2018 y 2020 se presentó disminución.

El incremento total del periodo evaluado (2016 a 2020) es del 4.32%.



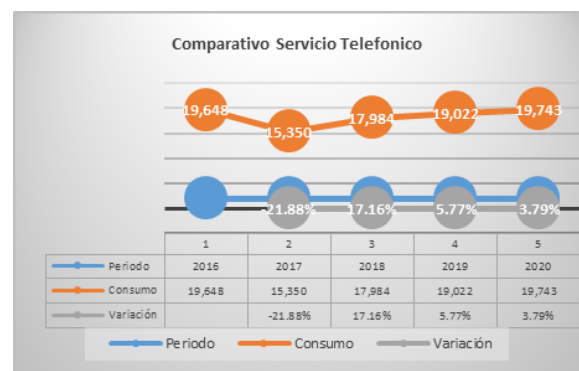
#### TELEFONOS



El costo del servicio telefónico ha tenido un incremento al comparar el costo al mes de septiembre del año 2016 con el mismo periodo de 2020 de 0.48%.

El cambio más significativo se presentó en la vigencia 2017 con una rebaja del 21.88% con relación al año inmediatamente anterior.

En el año 2018 se dio un incremento del 17.16%.





## ASEO

El costo de la tasa de aseo ha presentado una disminución en los últimos cinco (5) años, para una reducción total del 34.69%; los mayores cambios se han tenido en los periodos 2017 con disminuciones del 16.65% y en 2018 con un aumento del 30.56%.

En la vigencia actual se presenta un incremento del 15.82%, el mayor valor se dio a partir del mes de marzo, que coincide con el periodo de inicio de la emergencia sanitaria (COVID-19). Debido a los protocolos implementados para prevención de contagio del COVID, se ha aumentado la generación de residuos hospitalarios.

Con el proposito de disminuir los costos, la empresa ha realizado capacitaciones al personal sobre Gestión integral de residuos sólidos

hospitalarios y se hace siguiente a la disposición de los residuos en forma periódica por parte del GAGAS.



## ACUEDUCTO

Y

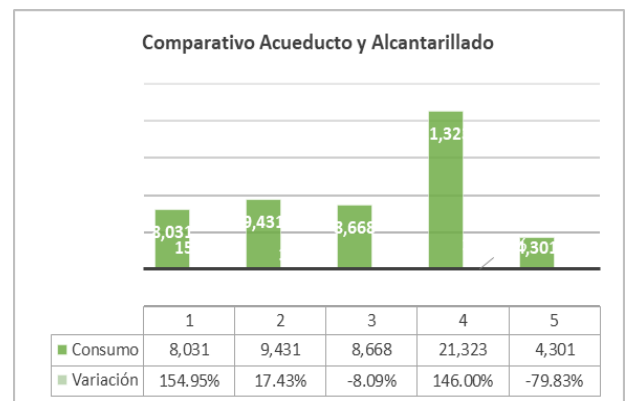


## ALCANTARILLADO

El costo por los servicios de acueducto y alcantarillado ha presentado una disminución total de 46.45% en el periodo evaluado. La mayor variación se dio en el año 2019 con incremento del 146%.

Al hacer la revisión del comportamiento mensual se detectó que el mayor consumo inicio en los últimos meses del año 2018, periodo que coincide con el inicio de la obra de intervención de la infraestructura física de la ESE.

En lo corrido de la vigencia actual se ha dado una disminución del 79.83%.





**5.2. PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA**

En el comparativo al mes de septiembre, los costos por concepto de papelería y útiles de oficina han incrementado en 17.70% en los últimos cinco (5) años, las mayores variaciones se han dado en la vigencia 2019 (incremento del 23.53%) y 2020 (Disminución del 4.36%).



En la ESE con el fin de disminuir el consumo de papelería se ha evaluado en forma continua posibles medidas de ahorro, sin embargo, debido a los requerimientos de los pagadores de los servicios prestados se necesitan imprimir varios soportes para la facturación.

Con el propósito de disminuir el consumo de papelería en las áreas administrativas se continúa estudiando (de acuerdo con la normatividad vigente) la posibilidad de tener los soportes en forma digital.

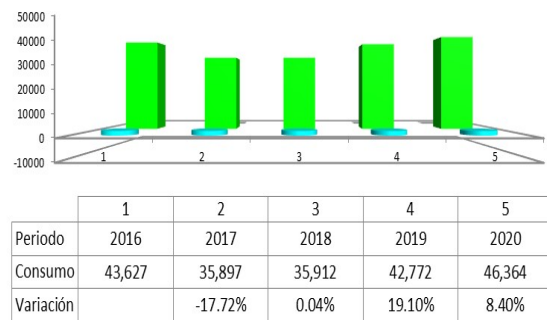
**5.3. PRODUCTOS DE ASEO**

El costo de los productos de aseo se ha aumentado en el periodo evaluado en 6.27%.



Al mes de septiembre de la presente vigencia se tiene un incremento del 8.40% con relación al mismo periodo del año anterior; se espera que se siga con la tendencia de incremento por los insumos de aseo necesarios para la limpieza y desinfección, de acuerdo a los protocolos implementados para prevención de contagio del COVID-19.

**Comparativo Productos de Aseo**



En el periodo evaluado, al mes de septiembre el consumo de los productos de aseo ha tenido variaciones significativas; en 2017 disminuyó el 17.72%, en 2019 se incrementó en 19.10%.

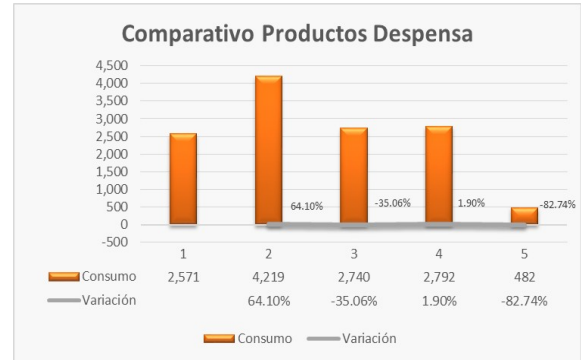




## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

### 5.4. PRODUCTOS DE DESPENSA

El consumo de los productos de despensa en los últimos 5 años ha tenido una disminución del 81.25%, uno de los factores que influenciaron el resultado fue la incentivación de los usuarios internos de utilizar pasillos y no desechables atendiendo a la campaña de uso racional de los recursos y cuidado del medio ambiente.



En lo corrido del año 2020 se ha dado una disminución del 82.74% con relación al mismo periodo del año anterior, siendo esta la variación más significativa en el periodo evaluado.

### 5.5. COMBUSTIBLES

El consumo de combustibles ha presentado una gran disminución con relación al año 2016 (21.22%).

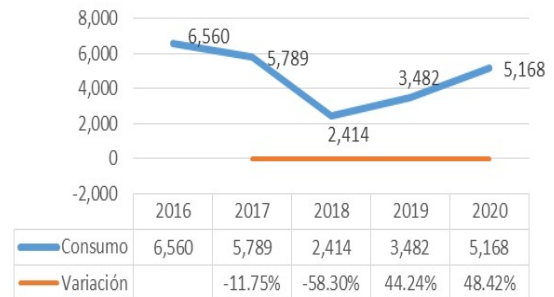


En el periodo evaluado se han tenido variaciones significativas en todas las vigencias, así: 2017 - 11.75%, 2018 -58.30%, 2019 44.24% y 2020 48.42%.

Dichos cambios se han dado porque en el año 2018 la ESE tuvo contratado el servicio de mensajería externa, en 2019 se realizó dicha actividad por un colaborador de la empresa, en la vigencia 2020 se están realizando visitas domiciliarias de vigilancia de COVID-19, brigadas de salud, entre otras que requieren del transporte del personal de la ESE.

### Y LUBRICANTES

**Comparativo Consumo Combustibles**





## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

### 5.6. CELULAR

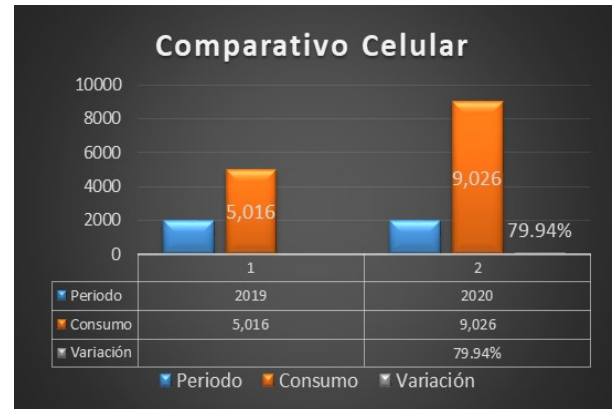
El consumo de celular analiza en las dos últimas vigencias.



se

Al cierre del mes de septiembre se ha tenido un incremento del 79.94% con relación al mismo periodo del año anterior.

El aumento del consumo se debe a que por la emergencia sanitaria a partir de mediados del mes de marzo del presente año es inicio a realizar tele consulta a la población vulnerable.



## 6. MONITOREO PROGRAMA DE SANAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

La ESE en forma trimestral realiza el monitoreo al PSFF, en el presente informe se relacionan los datos reportados al mes de septiembre de 2020.



### 6.1. GASTOS DE PERSONAL

La ESE al ser una empresa dedicada a la prestación de servicios de salud requiere mucha inversión en el personal, por lo que se hace necesario la implementación de estrategias tendientes a la racionalización de los costos.

Con el fin de lograr la disminución de los costos en el personal la ESE ha implementado estrategias entre las que se encuentran las medidas establecidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. A continuación se hace un análisis con la medición del resultado con de las medidas concernientes al talento humano con corte al 30 de septiembre de 2020:

**Medida:** Revisión y ajuste de la planta temporal aprobada actualmente

**Categoría de la medida:** Racionalización del Gasto

**Análisis de implementación de la medida:** Al hacer el análisis de los costos laborales al cierre del tercer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de la línea base (2016), se presentó un incremento de \$ 20.913.979 (0.47%); no obstante, es necesario tener presente que en el cálculo del indicador no se tiene en cuenta la inflación, ni el incremento salarial. La meta establecida por la empresa en el PSFF para el año 2020 es la disminución de los gastos laborales en un 9.7% con relación al cierre del año 2016. En el



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

cálculo del indicador al periodo evaluado se obtiene un aumento del 0.47%, incumpliendo así con la meta al mes de septiembre. Para el cumplimiento de la medida se plantean por vigencia 3 actividades; así:

- **Proyección de estudio técnico de cargas ajustado a las necesidades actuales de la ESE:** La ESE realizó el levantamiento del estudio de cargas en el mes de noviembre de 2019, el cual se utilizó como insumo para el estudio técnico de prórroga de Planta de cargos temporal para los periodos de: Enero a marzo, abril a junio y Julio a agosto de 2020.
- **Ajuste número de cargos de Planta Temporal actual:** Con base en el estudio de cargas se ajustaron los cargos de la empresa.
- **Reorganización de cargos y funciones:** En el primer trimestre se ajustó el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal. En el tercer trimestre se realizó un estudio técnico de rediseño Institucional, el cual incluyó: a) levantamiento de cargas de trabajo y elaboración de propuesta de planta de empleos; b) revisión y actualización de la estructura orgánica (Mapa de procesos, organigrama); c) definición de planta de cargos requerida (Reorganización de funciones); d) revisión y actualización del manual de funciones y competencias laborales; entre otros.

Esta medida es de proyección anual por tanto la meta toma como referente el 100% por cada vigencia de acuerdo con el cumplimiento de actividades programadas y cumplidas, a la fecha de corte la medida tiene un cumplimiento acumulado del 100%. A partir de mediados del mes de marzo, la ESE atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social derivados de la emergencia sanitaria, restringió la prestación de algunos servicios ambulatorios, ocasionando la disminución de la producción y cambios en los requerimientos de personal, por tanto, se implementó el uso racional del personal de acuerdo a las necesidades actuales de cada uno de los servicios.

Al personal que no se requería para la prestación de los servicios: Si contaba con periodos de vacaciones cumplidas, se concedió su disfrute. Si no se debían periodos de vacaciones, previa concertación con el empleado, se acordó conceder vacaciones anticipadas. Amparados en las instrucciones del Ministerio del Trabajo que mediante la Circular N° 0021 del 17 de marzo de 2020 tiene por objeto establecer "Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria"

Además, en el segundo y tercer periodo los ausentismos por incapacidad fueron cubiertos por el personal de la ESE. Al cierre del mes de septiembre se han tenido 89 incapacidades con 400 días de ausentismo y 2 licencias de maternidad / paternidad con 247 días de ausentismo.

Con el propósito de ajustar el número de trabajadores con las cargas de trabajo y a su vez disminuir los costos de personal, durante la vigencia del programa se han disminuido 24.5 cargos, así:

Cargo	2016	2017		2018		2019		2020 - Septiembre		Variación Total
	Número cargos	Número cargos	Variación	Número cargos	Variación	Número cargos	Variación	Número cargos	Variación	
Total cargos administrativos	53	52	-1	43	-9	42	-1	39.5	-2.5	-13.5
Total cargos asistenciales	75	68.5	-6.5	66.5	-2	66.5	0	64	-2.5	-11
Total cargos	128	120.5	-7.5	109.5	-11	108.5	-1	103.5	-5	-24.5

Durante la vigencia de la planta temporal la ESE realizó estudios técnicos para soportar la vinculación del talento humano que se requería para dar cumplimiento a la demanda de la prestación de los servicios de



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

salud en la institución, estudio que se perfiló conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

Hasta el mes de agosto de 2020, la ESE contaba con 110 servidores públicos, de los cuales únicamente 40 hacían parte de la planta de cargos fija y los demás venían siendo contratados a través de la figura de empleos de carácter temporal prevista en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, estructurándose una planta de cargos temporal que venía funcionando desde el año 2012 y de la cual hacían parte la mayoría de los servidores de la Entidad Pública.

A partir del mes de septiembre se tienen 103.5 colaboradores: administrativos 40.5 y asistenciales 63. De acuerdo a la proyección realizada con la nueva estructura al mes se tendría un ahorro de \$80.434.446

### Resultados del Indicador

INDICADOR	FORMULA	META DE CUMPLIMIENTO 2020	LINEA BASE	RESULTADOS						
				2017	2018	2019	2020			
							I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	ACUMULADO 2020
<b>Índice de costos laborales</b> (Gastos laborales obligados de la vigencia / Gastos laborales de la línea de base)*100		9.7% de mejora respecto la vigencia 2016 (7.7% de 2018, 1% de 2019 y 1 % de 2020)	0%	99.93%	101.34%	106,79%	12.65%	-28.60%	16.41%	0.47%
				Disminución acumulada 0.07% con relación al mismo periodo de la línea base	Incremento acumulado 1.34% con relación al mismo periodo de la línea base	Incremento acumulado 6.79% con relación al mismo periodo de la línea base	Incremento 12.65% con relación al mismo periodo de la línea base	Disminución 28.60% con relación al mismo periodo de la línea base	Incremento 16.41% con relación al mismo periodo de la línea base	Incremento acumulado 0.47% con relación al mismo periodo de la línea base
			0	\$4.105.551 de ahorro acumulado	\$81.987.245 de incremento acumulado	\$415.956.030 de incremento acumulado	\$179.634.030 de incremento	\$649.098.847 disminución	\$490.378.796 incremento	\$20.913.979 de aumento acumulado

**Desviaciones:** La meta propuesta en el Indicador “Índice de costos laborales” acumulada proyectada para el año 2020 tiene planteada una disminución del 9.7% con relación a la línea base (2016), para el cálculo al mes de septiembre se tomó como base el mismo periodo de 2016, dando como resultado un incremento de \$20.913.979 que equivale al 0.47%, incumpliendo así con lo planteado. Sin embargo, en el indicador se plantea la disminución de los costos laborales sin realizar los ajustes por inflación.

**Impacto Financiero:** Al hacer el comparativo de los costos laborales incurridos en el primer semestre de 2020 (sin tener en cuenta la inflación) con relación al mismo periodo de 2016, se obtiene un aumento de \$20.913.979 (0.47%).

**Conclusiones:** Aumento en gastos de personal de 0.47% (sin ajuste inflación) en tercer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de 2016. Variación influenciada por los requerimientos de personal para la prestación de algunos servicios por la emergencia sanitaria.



## 6.2. PRODUCCIÓN

Otro aspecto que requiere de control es la producción de los servicios en relación con los gastos de producción, por ello, en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se estableció una medida para su control y monitoreo. A continuación se hace un análisis con la medición del resultado al cierre del mes de septiembre de 2020:



**Medida:** Realizar acciones de control y seguimiento a la productividad en la prestación de servicios de salud de acuerdo con los resultados de la medición del costo.

**Categoría:** Racionalización del gasto

**Análisis de implementación de la Medida:** Esta medida es de proyección anual en coherencia con la evaluación del Plan de gestión de Gerencia, por tanto, toma como referente el 100% por cada vigencia de acuerdo al cumplimiento de actividades programadas y como meta el indicador definido por la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Protección Social, de la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida (UVR) menor a 0,90, la cual mide el costo que genera producir una unidad de servicio y compararlo con el costo del año anterior.

Con la medida planteada se estará midiendo la productividad que está directamente ligada al costo de los servicios. Para el cumplimiento de esta medida se definieron 4 actividades:

1. **Operativizar el Comité de Producción:** En la vigencia 2020 se operativizó el comité.
2. **Establecer metas de producción por servicios según el tipo de contratación:** Las metas de producción fueron establecidas desde la proyección del programa de saneamiento Fiscal y financiero. A través del Comité de producción se pretende hacer seguimiento constante para su cumplimiento.
3. **Establecer mecanismos de seguimiento y control al cumplimiento de la política de uso racional de los recursos:** En forma periódica se realiza seguimiento a la política de uso racional de los recursos.
4. **Evaluar su cumplimiento:** Se realiza trimestralmente con el monitoreo del PSFF.

En el periodo evaluado la medida tiene un cumplimiento del 69%, en ejecución de actividades y del 1.64 en UVR. De acuerdo con los resultados al cierre septiembre se presenta la siguiente información:





**ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA  
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

**Resultados del indicador**

INDICADOR	FORMULA	META DE CUMPLIMIENTO 2020	FORMULA	LINEA BASE	RESULTADOS							
					2017	2018	2019	2020				
								I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	ACUMULADO 2020	
<b>Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida</b> <small>(Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios obligados en la vigencia / Numero de UVR producidas en la vigencia) / (Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios obligados en la vigencia anterior -en valores constantes del año objeto de evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia anterior)</small>		Disminuir 0.04 de los gastos por UVR con relación a la línea base (Disminuir la relación entre gastos y producción en 0.01 cada año durante la vigencia del Plan)	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida - Con relación a la vigencia anterior	0.97	0.91	1.03	0.93	1.19	1.35	2.74	1.64	
				Gasto por UVR producida en el periodo	\$ 12,986.44	\$ 12,324.23	\$ 12,332.30	\$ 11,496.79	\$ 12,461.79	\$ 16,392.60	\$ 27,916.14	\$ 17,904.72
				Gasto por UVR producida en el periodo con relación a la línea base	-\$ 662.21	-\$ 654.14	-\$ 1,489.65	-\$ 524.65	\$ 3,406.16	\$ 14,929.70	\$ 4,918.28	

El indicador inicia con una línea de base (a diciembre 31 de 2016) de 0.97, al hacer el cálculo del indicador con relación a la vigencia inmediatamente anterior, en el periodo de ejecución del programa ha tenido el siguiente comportamiento:

Línea base	2017	2018	2019	2020		
	Trim 4	Trim 4	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3
<b>0.97</b>	0.91	1.03	0.93	1.19	1.22	1.64

Al cierre del mes de septiembre de 2020 la relación de costos y gastos con la UVR producida dio un resultado de 1.64, indicando que se presentó un incremento del 0.67, cifra que denota que no se da cumplimiento a la meta del programa que es la disminución de 0.01 por cada vigencia.

Si se hace el cálculo de la evaluación del gasto por unidad de valor relativa producida con relación al mismo periodo de la línea base (año 2016), en el periodo evaluado se ha tenido el siguiente comportamiento:

Línea base	2017	2018	2019	2020		
	Trim 4	Trim 4	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3
<b>0.97</b>	0.95	0.95	0.89	0.93	1.06	1.40



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

En el año 2020 la meta establecida es de 0.93, al comparar el costo por UVR del mes de junio de 2016 y 2020 dio como resultado un incremento de 0.43 (0.97 Vs 1.40), resultado que no da cumplimiento la meta del programa que es la disminución de 0.01 por cada vigencia (0.04 acumulado al año). Analizando el resultado del indicador en el periodo evaluado desde los diferentes escenarios encontramos:

- La variación de la UVR con relación al año inmediatamente es del 1.64, cifra que está por encima de la línea base en 0.67 y de la meta en 0.71.
- La variación de la UVR con relación a la línea base es del 1.40, valor que no da cumplimiento a la meta del indicador para el año 2020 que es del 0.93 (disminución de la relación entre gastos y producción en 0.01 cada año durante la vigencia del Programa con respecto al resultado del año 2016)
- El estándar óptimo de la Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida es del 0.9, al cierre del tercer trimestre de 2020 no se da cumplimiento al estándar, superándolo en 0.74 (1.64 Vs 0.9).

**Desviaciones:** En la medición del indicador con relación al año anterior, en el periodo evaluado no se cumple con el estándar óptimo (0.90), ni la meta establecida en el programa para la vigencia 2020 (0.93). El resultado del indicador se ha visto afectado por la disminución en la producción y el incremento en los gastos, al cierre del mes de septiembre se han producido el 53.09% de los proyectado, la cual se ha visto influenciada por las medidas de restricción para la contención del COVID-19.

Por otra parte, en la proyección del presupuesto de gastos para el periodo de vigencia del PSFF, la empresa a los gastos históricos le incremento el IPC esperado para cada año. Luego de la proyección de los escenarios financieros el Gobierno Nacional ha expedido normatividad que implica el aumento de los gastos de personal como es el caso de:

El pago de la prima de servicios a los empleados en forma proporcional, independientemente del tiempo laborado. En los años anteriores sólo se efectuaba el pago proporcional si se tenía como mínimo 180 días laborando en la vigencia.

La asignación de la Bonificación de servicios prestado como factor salarial para el pago de las prestaciones sociales.

Teniendo en cuenta que los gastos de personal tienen una participación aproximada al 63% sobre el total de los gastos obligados, los incrementos que se den en este concepto tienen un impacto directo negativo sobre las metas de disminución de gastos propuesta en el PSFF.

En el cálculo de la variación (entre las dos últimas vigencias) de la relación de costos y gastos con las UVR producidas, al cierre del tercer semestre de 2020 se dio un resultado de 1.64 indicando que se presentó un incremento del 0.67 con relación al año 2016 (línea base), valor que no da cumplimiento a la meta del programa que es la disminución de 0.01 por cada vigencia (0.04 para 2020).

La empresa en el año 2020 en los gastos obligados de la vigencia ha tenido disminución con relación el año inmediatamente anterior, sin embargo, se vio afectada por el incremento en las deudas de las vigencias anteriores (pasivos que no fueron pagados en el año 2020 por problemas de iliquidez).

**Impacto Financiero:** Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (Valores acumulados al periodo de cálculo):

---



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

CONCEPTO	2016 Dic	2017 Dic	2018 Dic	2019 Dic	2020 Sept
Total gastos de funcionamiento y de operación comercial obligados de la vigencia	8,834,254,807	8,291,991,493	9,029,928,353	8,967,509,753	6,636,691,520
Número de UVR producidas en la vigencia actual	680,267.66	672,820.24	731,514.55	780,001.44	370,667.12
Gasto por Unidad de Valor Relativo producida en la vigencia	12,986.44	12,324.23	12,344.15	11,496.79	17,904.72
Total gastos de funcionamiento y de operación comercial obligados en la vigencia anterior	9,099,657,581	8,834,254,807	8,291,991,493	9,029,928,353	6,399,098,240
Número de UVR producidas en la vigencia anterior	643,553.89	680,267.66	672,820.24	732,217.59	585,254.14
Gasto por Unidad de Valor Relativo producida en la vigencia anterior	14,139.70	12,986.44	12,324.23	12,332.30	10,933.88
Resultado indicador	0.92	0.95	1.00	0.93	1.67
Variación de total de gastos (vigencia actual - anterior)	-265,402,774	-542,263,314	737,936,860	-62,418,600	237,593,280
Variación UVR (vigencia actual - anterior)	36,713.77	-7,447.42	58,694.31	47,783.85	-214,587.02
Variación Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (vigencia actual - anterior)	-1,153.26	-662.21	19.92	-835.52	6,970.84

En el tercer trimestre de 2020 aumentaron (con relación al año anterior) los gastos (3.71%), mientras que la producción (36.67%), dando como resultado que el costo por UVR producida incrementó en \$6.970,84, presentando un impacto negativo para las finanzas de la ESE de \$2.583.861.897,61 valor que resulta de multiplicar las UVR producidas en el año (370.667,12) por el incremento en el costo de la producción de cada Unidad de Valor Relativa (\$6.970,84).

**Conclusiones:** El costo promedio de UVR producida (con relación al periodo anterior) el año 2017 disminuyó \$662.21, 2018 aumentó \$19,9, en 2019 decreció \$835,52 y en 2020 incremento \$6.970,84. Con un resultado negativo \$2.583.861.897,61 en los primeros 9 meses del año.

### 6.3. EJECUCIÓN DE GASTOS



Para la prestación de los servicios la ESE incurrió en unos costos (operacionales) y gastos (administrativos). Cada uno de ellos se discriminan en fijos (su valor no depende de la producción) y variables (el valor cambian con el nivel de producción).

En los escenarios financieros del PSFF se proyectaron los gastos para la vigencia fiscal 2020, con el propósito de evaluar la ejecución de cada uno de ellos a continuación se hace un análisis comparando el monto presupuestado con el valor obligado (cuentas por pagar generadas):

Concepto	Presupuesto		Obligaciones				% Ejec / Def
	Inicial	Definitivo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Total	
<b>GASTOS</b>	9,376,352,661	11,459,482,578	3,905,547,434	2,451,193,409	2,208,280,457	8,565,021,300	74.74%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	7,646,975,688	9,298,315,203	3,060,189,371	2,074,323,062	1,755,791,432	6,890,303,865	74.10%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	6,254,996,902	7,359,989,143	2,502,681,684	1,503,116,160	1,377,386,088	5,383,183,932	73.14%
<b>Gastos de Administración</b>	1,713,396,428	2,112,282,457	729,446,945	433,705,176	409,137,789	1,572,289,910	74.44%
Vigencia 2020	1,713,396,428	1,859,043,585	476,208,073	433,705,176	409,137,789	1,319,051,038	70.95%
Vigencia Anterior	0	253,238,872	253,238,872	0	0	253,238,872	100.00%
<b>Gastos de Operación</b>	4,541,600,474	5,247,706,686	1,773,234,739	1,069,410,984	968,248,299	3,810,894,022	72.62%
Vigencia 2020	4,541,600,474	4,579,780,655	1,105,308,708	1,069,410,984	968,248,299	3,142,967,991	68.63%
Vigencia Anterior	0	667,926,031	667,926,031	0	0	667,926,031	100.00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	1,228,020,422	1,746,651,175	451,856,201	554,267,895	378,405,344	1,384,529,440	79.27%
<b>Gastos de Administración</b>	476,606,515	486,754,200	200,835,863	94,335,486	88,841,366	384,012,715	78.89%



## ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Concepto	Presupuesto		Obligaciones				% Ejec / Def
Vigencia 2020	476,606,515	403,950,323	118,031,986	94,335,486	88,841,366	301,208,838	74.57%
Vigencia Anterior	0	82,803,877	82,803,877	0	0	82,803,877	100.00%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>751,413,907</b>	<b>1,259,896,975</b>	<b>251,020,338</b>	<b>459,932,409</b>	<b>289,563,978</b>	<b>1,000,516,725</b>	<b>79.41%</b>
Vigencia 2020	751,413,907	1,120,449,458	111,572,821	459,932,409	289,563,978	861,069,208	76.85%
Vigencia Anterior	0	139,447,517	139,447,517	0	0	139,447,517	100.00%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>163,958,364</b>	<b>191,674,885</b>	<b>105,651,486</b>	<b>16,939,007</b>	<b>0</b>	<b>122,590,493</b>	<b>63.96%</b>
Vigencia 2020	163,958,364	132,007,467	45,984,068	16,939,007	0	62,923,075	47.67%
Vigencia Anterior	0	59,667,418	59,667,418	0	0	59,667,418	100.00%
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1,434,553,799</b>	<b>1,477,779,240</b>	<b>763,706,665</b>	<b>299,682,774</b>	<b>335,118,127</b>	<b>1,398,507,566</b>	<b>94.64%</b>
<b>GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1,273,515,025</b>	<b>1,367,326,064</b>	<b>710,185,715</b>	<b>282,128,419</b>	<b>308,580,054</b>	<b>1,300,894,188</b>	<b>95.14%</b>
Vigencia 2020	1,273,515,025	966,929,382	309,789,033	282,128,419	308,580,054	900,497,506	93.13%
Vigencia Anterior	0	400,396,682	400,396,682	0	0	400,396,682	100.00%
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>	<b>161,038,774</b>	<b>110,453,176</b>	<b>53,520,950</b>	<b>17,554,355</b>	<b>26,538,073</b>	<b>97,613,378</b>	<b>88.38%</b>
Vigencia 2020	161,038,774	81,038,774	24,106,548	17,554,355	26,538,073	68,198,976	84.16%
Vigencia Anterior	0	29,414,402	29,414,402	0	0	29,414,402	100.00%
<b>INVERSION</b>	<b>294,823,174</b>	<b>683,388,135</b>	<b>81,651,398</b>	<b>77,187,573</b>	<b>117,370,898</b>	<b>276,209,869</b>	<b>40.42%</b>
Vigencia 2020	294,823,174	601,736,737	0	77,187,573	117,370,898	194,558,471	32.33%
Vigencia Anterior	0	81,651,398	81,651,398	0	0	81,651,398	100.00%
<b>Gastos Vigencia 2020</b>	<b>9,376,352,661</b>	<b>9,744,936,381</b>	<b>2,191,001,237</b>	<b>2,451,193,409</b>	<b>2,208,280,457</b>	<b>6,850,475,103</b>	<b>70.30%</b>
<b>Gastos Vigencia Anterior</b>	<b>0</b>	<b>1,714,546,197</b>	<b>1,714,546,197</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,714,546,197</b>	<b>100.00%</b>

Si realizamos una proyección lineal del presupuesto, al cierre del tercer trimestre de 2020 se espera una ejecución del 75%, a la fecha se tienen obligaciones de gastos del 74.74% sobre el presupuesto definitivo, valor que está acorde con lo esperado, sin embargo, si se hace el cálculo por separado de la ejecución de los gastos de vigencias anteriores y de la actual, encontramos que en el año 2020 se ha obligado el 70.30% sobre el presupuesto definitivo, valor que está por debajo de lo esperado.

Al efectuar el análisis de las obligaciones de la vigencia con relación al presupuesto inicial (proyectado en los escenarios financieros) se tiene una ejecución del 73.06% (proyectado 9.376.352.661, obligación vigencia (6.850.475.103), monto que sigue estando por debajo del valor esperado.

Con el propósito de efectuar un seguimiento más minucioso a los costos incurridos (obligaciones) al cierre del periodo del periodo evaluado, se realiza un comparativo de los gastos por vigencia (tomando como referencias la línea base – 2016, sin aplicar ajustes por inflación):

Concepto	2016	2017	Var	2018	Var	2019	Var	2020	Var
<b>Gastos</b>	7,457,869,247	8,768,072,737	17.57%	8,543,598,131	-2.56%	8,716,879,639	2.03%	8,601,722,701	-1.32%
<b>Vigencia</b>	6,953,001,153	8,052,486,990	15.81%	7,209,206,285	-10.47%	7,050,414,985	-2.20%	6,887,176,504	-2.32%
<b>Vigencia Anteriores</b>	504,868,094	715,585,747	41.74%	1,334,391,846	86.48%	1,666,464,654	24.89%	1,714,546,197	2.89%

En el comparativo del total de gastos obligados al mes de septiembre de las vigencias 2016 a 2020 se observa un incremento total de 15.34%, ocasionada por las deudas de las vigencias anteriores que aumentaron en 239.60%, mientras que los gastos de la vigencia decrecieron en 0.95%. Si se hace el cotejo entre vigencias, de 2016 a 2017 se da un incremento del 17.57%, de 2017 a 2018 disminuyeron en 2.56%, de 2018 a 2019 subieron en 2.03% y de 2019 a 2020 decreció en 1.32%. En el cotejo llama la atención como las deudas de vigencias anteriores han incrementado en cada año, dándose el menor incremento en el año 2020 con el 2.89% y el mayor en el 2018 con un 86.48%.

Tomando como referencia los anteriores resultados, podemos concluir que los gastos de la vigencia han presentado disminución en el periodo evaluado, el incremento del total de gastos está causado por las



## **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

deudas de las vigencias anteriores que la empresa por la situación de iliquidez no ha logrado sanear en su totalidad; indicando que la situación financiera desfavorable por la que en la actualidad está pasando la ESE no se debe a la mayor generación de gastos, sino a que con los ingresos no se alcanza a cubrir las obligaciones contraídas por la empresa.

